



LEONSO PAUCAR RÍOS
VOCAL PRINCIPAL
GAD PARROQUIAL LA VICTORIA
Administración 2023 - 2027

leonsoprios@gmail.com

www.lavictoriamacara.gob.ec

095 984 8129



La Victoria, 07 de mayo de 2026

Sr.
Edison Paucar
PRESIDENTE GAD PARROQUIA LA VICTORIA

De mis consideraciones:

Es grato dirigirnos a Usted para saludarlo cordialmente y desearle éxitos en las funciones que vienen desempeñando.

Como antecedente indico lo siguiente:

- **Art. 13 del Reglamento de Rendición de Cuentas expedido mediante la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476**, establece en la Fase 3 lo siguiente: El GAD y cada una de sus entidades vinculadas **deberán difundir ampliamente su informe narrativo, su formulario preliminar de rendición de cuentas con los links respectivos, así como la fecha, el lugar y la hora en que se realizará el espacio de deliberación pública por todos los medios digitales y presenciales que disponga con por lo menos diez (10) días término anticipación.** En el caso de los GAD donde su población no cuente con acceso generalizado a internet, se deberá entregar dichos documentos por los medios que faciliten su acceso (la cursiva, negrita y subrayado me pertenece).
- **Art. 14 del Reglamento de Rendición de Cuentas expedido mediante la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476**, establece lo siguiente: **Autoridades de elección popular.-** En el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en los niveles provincial, cantonal y parroquial, de la Asamblea Nacional, del Parlamento Andino, del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y de aquellas instituciones públicas en las que existan autoridades de elección popular, esta obligación se cumplirá en los tiempos y de acuerdo con el proceso metodológico dispuesto para la institución en la que ejerció sus funciones. De acuerdo con lo indicado, en el caso de los GAD, las autoridades de elección popular ejecutarán el proceso sin la conformación de comisiones mixtas.

Con los antecedentes expuestos, la presente tiene el propósito de **SOLICITAR LA PUBLICACIÓN** en la página web del Gobierno Parroquial, de la documentación relacionada al proceso de rendición de cuentas para el año fiscal 2025 con el objetivo de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Fase III del Reglamento de Rendición de Cuentas. Por lo tanto, adjunto la siguiente documentación en digital:

- Consulta Ciudadana de Inquietudes
- Informe Narrativo de Rendición de Cuentas 2025.
- Formulario Preliminar de Rendición de Cuentas 2025.
- Oficio de entrega de Informe Narrativo y Formulario Preliminar a los ciudadanos representantes de la Asamblea Local Ciudadana.

Agradeciendo de antemano la atención que sepan dar a la presente, me despido no sin antes de reiterarles mis sinceros agradecimientos.

Atentamente;

Sr. Leonso Paucar Ríos.
VOCAL GAD PARROQUIAL LA VICTORIA

LA VICTORIA - MACARÁ - LOJA
Dirección: Bernardo Valdivieso y Pichincha